

MULTIEDITORIAL EDITORIAL MULTIMEDIA S.A.



Samborondón, 02 de Mayo de 2014

Señor
EDUARDO XAVIER CEDEÑO PEREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MULTIEDITORIAL EDITORIAL MULTIMEDIA S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

Como Gerente General de la Compañía **MULTIEDITORIAL EDITORIAL MULTIMEDIA S.A.**, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

MULTIEDITORIAL EDITORIAL MULTIMEDIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, el 4 de Abril de 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 29 de Abril de 2014.

Atentamente,

Karen Kusme Mendoza
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido elegido.

Samborondón, 02 de Mayo de 2014

EDUARDO XAVIER CEDEÑO PEREZ

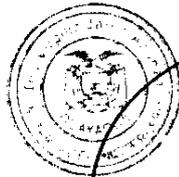
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(ios) siguiente(s), acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Mayo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3794 a 3798 con el número de inscripción 328 celebrado entre: ([MULTIEDITORIAL EDITORIAL MULTIMEDIA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CEDEÑO PEREZ EDUARDO XAVIER con el cargo GERENTE GENERAL]).

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Johanna Hojuri
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

[Firma]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, D.O. 11111: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Copia Indeterminada-Guayaquil, 21 MAY 2014



[Firma]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil